



:: [portada](#) :: [Bolivia](#) ::

27-08-2016

10 preguntas y 10 respuestas sobre el conflicto con los "cooperativistas" mineros

Katu Arkonada
Rebelión

-

¿Cómo surge la minería cooperativa en Bolivia?

La minería cooperativa tiene como origen la crisis económica mundial provocada por el crack de la Bolsa de Nueva York en 1929. Muchas empresas trasnacionales entran en crisis y tienen que despedir trabajadores, a quienes entregan parcelas para su explotación.

La Revolución de 1952 trae consigo la nacionalización de las minas bajo el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, y la creación de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), reforzando la minería estatal y debilitando el cuentapropismo.

-

¿Cómo se transforma en patronal minera?

Pero no se puede entender el tránsito de la minería cooperativa, con socios trabajadores como en cualquier parte del mundo, a la conversión en pequeños empresarios mineros que extraen plusvalía no solo de los recursos naturales, si no de los trabajadores contratados, sin entender cómo se implementa el neoliberalismo en Bolivia.

Es en 1985, de nuevo bajo el gobierno de Victor Paz Estenssoro, cuando se implementa el Decreto 21060 que permite la "flexibilización laboral", y se ejecutan entre 1985 y 1986 más de 20.000 despidos en el sector minero estatal, que pasan a articularse en torno a la minería cooperativa.

Posteriormente es Gonzalo Sánchez de Losada, empresario minero, quien termina de desmontar Comibol, entregando las grandes empresas a las trasnacionales, y concesionando y/o transfiriendo a socios cooperativistas maquinaria, perforadoras, extractoras, etc., transformándolos en pequeños empresarios.



-

¿Por qué el sector cooperativista se convirtió en aliado del proceso de cambio?

A pesar de haber sido favorecidos por Gonzalo Sánchez de Losada, los cooperativistas mineros se convirtieron en vanguardia de la lucha contra el neoliberalismo. Fueron actores fundamentales en las movilizaciones contra el gobierno de Goni, llegando a tomar la Plaza San Francisco, el acto militar más fuerte de las protestas anti neoliberales. En 2005, cuando renuncia Carlos Mesa, se convierten en el actor principal que impide que asuman como Presidente los derechistas Hormando Vaca Díaz, Presidente del Senado, y Mario Cossío, Presidente de la Cámara de Diputados, facilitando el acceso a la Jefatura de Estado de Eduardo Rodríguez Veltzé, Presidente de la Corte Suprema, que luego convocaría las elecciones que ganaría Evo Morales.

Es por eso que, en cuanto a actor político de primera magnitud, tanto cualitativo, como cuantitativo, pues de las 454 cooperativas mineras que había en 1990, se pasa a 778 cooperativas en 2005 que articulan decenas de miles de trabajadores.

-

¿Qué dice la Constitución boliviana sobre los recursos naturales, la propiedad de los mismos, y la minería cooperativa?

La Constitución Política en su artículo 311, dentro de la Estructura y Organización Económica del Estado determina que "*Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado*".

El artículo 369 indica que "*El Estado será responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo cualquiera sea su origen y su aplicación será regulada por la ley. Se reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas.*"

Asimismo, el artículo 370 afirma que "El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley. II. El Estado promoverá y fortalecerá las cooperativas mineras para que contribuyan al desarrollo económico social del país. III. El derecho minero en toda la cadena productiva así como los contratos mineros tienen que cumplir una función económica social ejercida directamente por sus titulares." Pero, sobre todo, el artículo 371 es claro: "*Las áreas de explotación minera otorgadas por contrato son intransferibles, inembargables e intransmisibles por sucesión hereditaria*".



-
¿Qué demandan los cooperativistas mineros?

La segunda semana de agosto, los cooperativistas mineros anuncian un paro indefinido en todo el territorio boliviano si no se atiende un pliego petitorio de 10 puntos, que a lo largo del conflicto se transforma en 24 demandas, entre las que podemos destacar:

-
Rechazo a la Ley General de Cooperativas Mineras: en especial al punto que permite la sindicalización. Los cooperativistas, convertidos en patrones capitalistas, no quieren sindicatos en el interior de sus empresas.

-
Rechazo a la Ley 535 de Minería y Metalurgia: Esta Ley impide que empresas privadas (nacionales o trasnacionales), puedan invertir en las concesiones de los cooperativistas, y obliga a que las concesiones mineras sean otorgadas por Comibol. Actualmente los cooperativistas tienen firmados al menos 31 contratos con empresas privadas, algunas de ellas trasnacionales, siendo una de ellas la Comsur de Sánchez de Losada.

-
Flexibilización de las regulaciones ambientales: Las cooperativas mineras se quejan de lo estricto de los trámites para obtener las licencias ambientales, aunque el 80% de ellas no cumple con este trámite.

-
Tendido de redes de energía con tarifas diferenciadas: Los cooperativistas mineros demandan que el Estado instale tendido eléctrico en todos los lugares donde tienen concesiones, y que además su tarifa sea subvencionada.

-
Reinversión de los recursos provenientes de las regalías mineras en el sector cooperativista: La demanda de reinversión de las regalías que pagan por las ventas de minerales, deja al descubierto



la realidad de que los cooperativistas mineros solo pagan al Estado el 20% de las regalías, frente al 80% de las empresas privadas.

-

¿Cuál ha sido la postura del gobierno ante las demandas?

El gobierno boliviano ha mantenido una posición de diálogo, convocando a los cooperativistas mineros a reuniones con los ministros de Presidencia, Gobierno y Minería, al mismo tiempo que se mostraba firme en su posición de no violentar la Constitución frente a las demandas corporativas de un grupo de empresarios que han dejado de pensar en el país para pensar en su lucro privado.

-

¿Ha existido una conspiración como ha denunciado Evo Morales?

Hay 2 hechos que deberán ser investigados los próximos días, pero es una realidad que cuando más cerca han estado las dos partes, gobierno boliviano y cooperativistas mineros, de sentarse en una mesa, ha sucedido algo que ha imposibilitado el diálogo:

-

El lunes 22 de agosto "apareció" una orden falsa de aprehensión de dirigentes mineros, que provocó el paso a la clandestinidad de la dirigencia cooperativista y que el martes se intensificaron los bloqueos.

-

El miércoles 24 se produce el asesinato de 2 mineros cooperativistas durante los bloqueos y en circunstancias aún sin esclarecer, pero todos los indicios llevan a pensar que se trata de una emboscada pues el arma utilizada, de calibre 9mm, tuvo que ser disparada desde muy cerca para causar un daño mortal, más aún cuando uno de los mineros fallecidos fue alcanzado en un costado. Son 2 las hipótesis, o fuego amigo (dado que ha sido comprobado la utilización de armas de fuego por parte de los cooperativistas) o un disparo de la policía (hipótesis sustentada por una denuncia del Defensor del Pueblo). En caso de que los disparos vinieran desde filas policiales, este hecho se produciría contraviniendo la orden directa del Presidente Evo Morales, no ya de no disparar, si no ni siquiera portar armas de fuego en el lugar de los bloqueos.



-
¿Quién era Rodolfo Illanes y por qué ha sido asesinado?

Rodolfo Illanes, militante del proceso de cambio y con una larga trayectoria en cargos de responsabilidad, era Viceministro de Régimen Interior y Policía. Illanes se ofreció voluntario para ir a Panduro, lugar del principal bloqueo, con el fin de dialogar con la dirigencia cooperativista. En Panduro fue secuestrado y retenido durante todo el jueves 25.

En un tercer momento que debe ser esclarecido, y cuando el gobierno y la dirigencia cooperativista ya se habían puesto de acuerdo en reanudar el diálogo, se produce un enfrentamiento confuso que al parecer deja un tercer minero muerto, lo cual habría sido utilizado para provocar el linchamiento del Viceministro Illanes, que es asesinado y cuyo cuerpo es abandonado a un costado de la carretera en horas de la madrugada. Illanes falleció por traumatismo encéfalo craneal.

-
¿Cuál ha sido el rol de los medios de comunicación privados bolivianos en el conflicto?

Podemos distinguir 2 fases en el accionar de una buena parte de los medios de comunicación bolivianos en el conflicto con los mineros cooperativistas.

Hasta la semana trágica que culmina con el asesinato de Illanes, la mayoría de los medios de comunicación instalan la matriz de que el conflicto con la patronal minero-cooperativista es una pugna entre aliados políticos, rechazando y criticando sus demandas.

La semana que comienza el 22 de agosto una buena parte de los medios instigan el conflicto a partir de las ordenes de aprehensión falsas. Incluso dando espacio y protagonismo a los dirigentes cooperativistas para desmentir al Ministro de Gobierno que había declarado que las ordenes eran falsas. Esa noticia gatilla las movilizaciones, y a partir de ahí se sigue alimentando el escenario de confrontación.

El jueves 25 y viernes 26, ya con un Viceministro secuestrado, torturado y asesinado, además de tres mineros caídos en los enfrentamientos, los periodistas de la derecha boliviana intentan instalar la matriz de que lo sucedido es fruto de la intransigencia del gobierno y la falta de diálogo, a fin de colocar la responsabilidad de las muertes en ambos bandos enfrentados.



-
¿Cuál es el escenario inmediato en el conflicto con los cooperativistas?

El conflicto con los mineros cooperativistas es una disputa entre el pueblo y el capital por el excedente. El mal llamado cooperativismo quiere libertad para poder asociarse con trasnacionales y explotar los recursos naturales a fin de obtener la máxima plusvalía posible tanto a la Madre Tierra como a sus trabajadores asalariados. En ese sentido el gobierno puede sentarse a escuchar demandas, pero no puede violar la soberanía del pueblo boliviano sobre los recursos naturales que establece la Constitución Política del Estado.

También es necesario mencionar la posición de los movimientos sociales bolivianos, sindicatos campesinos y pueblos indígenas, que han pedido que se reviertan las concesiones mineras y privilegios de los que gozan los cooperativistas.

En ese sentido, un posible escenario es un reacomodo en la política de alianzas sociales del actual gobierno, donde los mineros cooperativistas, muy desprestigiados tras una semana trágica que deja un saldo de varios muertos en las protestas, pierdan posicionamiento y legitimidad política. El reacomodo también será a lo interno, pues parece poco probable que la actual dirigencia cooperativista pueda seguir conduciendo el movimiento, con el añadido de que algunos de sus dirigentes podrían ser procesados como autores materiales o intelectuales del asesinato del Viceministro Illanes.

En cualquier caso, es necesario determinar el grado de la conspiración interna y externa, denunciada por el Presidente Evo Morales en la conferencia de prensa del viernes 26, pues la conspiración será un elemento determinante en el aumento de la conflictividad social de aquí a 2019, año donde se juega la continuidad del proceso de cambio que encabeza el Presidente Evo Morales.

**A Roberto Illanes in memoriam, héroe defensor de los recursos naturales.*

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.